



Resolución Jefatural No.

DIRECTORAL Nº 056 -89-AGN/OA

Lima, 11 DIC. 1989

Vista la solicitud s/n-89, presentada por don Francisco NINAYAHUAR GRANDE, STB, de la Dirección de Archivo de Poderes Públicos-Dirección General de Archivo Intermedio del AGN, mediante la cual solicita licencia por enfermedad a partir del 06 al 24 de setiembre de 1989;

CONSIDERANDO:

Que, con certificados de incapacidad temporal para el trabajo del IPSS-Hospital "Guillermo Almenara I", el recurrente certifica el derecho al descanso por diecinueve (19) días a partir del 06 al 24 de setiembre de 1989.

Que, del informe Nº 085-89-AGN-AP-ACB, del Equipo de Asistencia, Control y Bienestar Social, concluye que en el presente año ha hecho uso de un descanso médico.

Que sumado a los diecinueve (19) días otorgados TOTALIZA VEINTE (20) días de licencia por enfermedad.

De conformidad con los Arts: 23º del D.L. 22482, 71º del D.S. 08-80-TR, R.J. 146-82-AGN-J;

Con la visación del Jefe del Area de Personal del AGN,

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a don Francisco NINAYAHUAR GRANDE, STB, de la Dirección de Archivo de Poderes Públicos-Dirección General de Archivo Intermedio del AGN, DIECINUEVE (19) días de licencia por enfermedad comprendidos a partir del 06 al 24 de setiembre de 1989, TOTALIZANDO VEINTE (20) días, los mismos que han sido abonados íntegramente por el AGN.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGUSTIN SALAZAR DE LA FUENTE

Jefe
Oficina de Administración

AGN/AP/ACB
062-89.

AGN/Ad.